

CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO N° 0002

31 Ene 2008

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDEN LAS INSCRIPCIONES Y MATRICULAS DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO EN ALGUNOS CREAD”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Académico aprobar el calendario académico para cada periodo respectivo

Que mediante Acuerdo 012 del 28 de Noviembre de 2007 se establecieron las fechas para las inscripciones y matriculas de los estudiantes nuevos y antiguos de las modalidades a Distancia y Presencial.

Que se abrirán inscripciones y matriculas en la Modalidad a Distancia para los programas de Administración de Negocios, Tecnología en Gestión Financiera en los Cread de Pereira extensión Cartago, Candelaria extensión Convenio Intenalco (Cali) y Ceres Quimbaya, debido a la gran demanda de estudiantes que quedaron sin inscribirse.

Que los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales, Licenciatura en Lengua Castellana, Licenciatura en Pedagogía Infantil e Ingeniería de Sistemas por Ciclos en convenio Universidad del Quindío – Universidad del Tolima que serán ofrecidos en los Cread de Pereira extensión Cartago, Candelaria extensión Convenio Intenalco (Cali) y Ceres Quimbaya.

Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 30 de Enero de 2008, aprobó ampliar las inscripciones y las matriculas en los Cread de Pereira extensión Cartago, Candelaria extensión Convenio Intenalco (Cali) y Ceres Quimbaya.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: *Ampliar inscripciones y matriculas en los Programas de Administración de Negocios, Tecnología en Gestión Financiera en la Modalidad a Distancia hasta el 15 de Febrero, en los Cread de Pereira extensión Cartago, Candelaria extensión convenio Intenalco (Cali) y Ceres Quimbaya.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Ampliar las inscripciones y matriculas en los Programas Licenciatura en Ciencias Naturales, Licenciatura en Lengua Castellana, Licenciatura en Pedagogía Infantil e Ingeniería de Sistemas por Ciclos en convenio Universidad del Quindío – Universidad del Tolima que serán ofrecidos en los Cread de Pereira extensión Cartago, Candelaria extensión Convenio Intenalco (Cali) y Ceres Quimbaya.*

ARTICULO TERCERO: *El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.*

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 0002
31 Ene 2008

Dado en Armenia Quindío a los, 31 ENE 2008

Original Firmado
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria general